



Curiosidad de actualidad.

Monseñor Cobben, Vicario Apostólico de Finlandia, natural de este heroico país, fué luterano. En su juventud

era un asiduo estudiante de las lenguas eslavas. Habiendo oído un día que un sacerdote polaco iba a Helsinki a dar una misión a la colonia polaca allá residiendo, determinó asistir a los sermones como a una simple clase de lenguas. Entonces fué cuando se presentó para él la gracia de Dios; el estudiante de lenguas no sólo aprendió la lengua polaca sino también la inquebrantable fe de los polacos. Después de una breve instrucción se hizo católico.

Clubs comunistas

En su campaña contra el comunismo ha suprimido el gobierno francés más de 30 organizaciones o clubs de distintas clases de personas y de muy distintos fines. Estos clubs que aparentemente se habían establecido para ayudar a la humanidad, no eran en realidad sino ramificaciones del Comunismo y una manifiesta treta para encubrir sus propósitos. La Unión de Jóvenes Francesas, la Asociación de Amigos de Pic - nic, la Popular Asociación Turista de la Región de París, Paz y Libertad, Club Israelita de Montreuil, Fraternidad de Sastres Modernos — he ahí los nombres de algunos de ellos. ¿Será mera coincidencia el que hayan surgido en otras naciones entidades con nombres semejantes? Aprendamos la terminología y aprendamos la lección de Francia.

La Iglesia en Finlandia.

El vicariato apostólico de Finlandia está a cargo de la provincia holandesa de los Padres del Sagrado Corazón. Además de Monseñor Cobben, el vicario apostólico, había otros seis sacerdotes de la misma congregación (uno italiano, los demás holandeses) Cuatro hermanos legos (un finlandés, los otros holandeses) y quince hermanas (una finlandesa, otra alemana, y trece holan-

desas) ayudan a los misioneros. En una población de 3.000.000 de habitantes, los católicos son apenas unos 2.000 (800 finlandeses, los demás extranjeros).

Uno de los pocos convertidos a la fe en Finlandia es la hija del barón Mannerheim, el inclito general en jefe de las fuerzas finlandesas, que "tan milagrosamente han contrarrestado los salvajes ataques de las indisciplinadas hordas soviéticas" que invadían la diminuta pero heroica Finlandia. Está de religiosa carmelita en un convento de Inglaterra.

Desacierto francés.

En el ejército francés hay actualmente 15.000 sacerdotes movilizados. Únicamente 438 son capellanes, los otros son simplemente soldados. A causa de la escasez de capellanes nombrados por el gobierno uno de los primeros deberes del capellán es averiguar cuántos sacerdotes soldados hay en su división y entonces repartirlos de tal modo que haya un sacerdote para cada 1.000 hombres.

Lamentamos vivamente que la Francia de la reacción espiritualista, no haya comprendido en todas sus consecuencias los valores del espíritu. Un sacerdote, a fuer de tal, está llamado a ganar y de hecho gana con las armas del espíritu batallas más trascendentales para Francia que las que librará su ejército con la trilita de sus obuses y su técnica de guerra.

Somos siete.

El Reverendo Padre Zurbitu, S. J., rector del colegio de Sta. María en Mazagón, India, que es uno de los seis hermanos jesuitas, ha celebrado hace mucho sus bodas de plata sacerdotales. Sus padres viven en Bombay. Uno de sus hijos murió víctima de la guerra en España, otro está trabajando por las almas en España, otros están en la India y el sexto es misionero en el sur

NOTICIAS DEL MUNDO CATOLICO

de Africa donde también trabaja como misionera la única hermana que tienen en la congregación de Jesús y María.

Ocurrencia norteamericana

Que una muchachita haga alarde de su colección de muñecas no tiene nada de particular. Pero si es cosa nueva, por no decir más, que lo haga una señora. Una señora católica de Kansas ha estado por espacio de cinco años haciendo una colección de muñecas vestidas como religiosas y ha gastado en ello \$ 4.000. Estas muñecas representan las diversas comunidades de religiosas fundadas en las diversas partes del mundo. No se encuentran dos muñecas idénticas, y cada una es un auténtico modelo del hábito de la comunidad que representa. Para llegar a esta exactitud ha conseguido que cada muñeca sea vestida por las Religiosas de la comunidad que representa. Cada muñeca tiene su número y un catálogo adjunto da detalles de la historia y la labor de cada comunidad. Lo del catálogo nos parece aceptable y laudable; lo de las muñecas, que Dios le perdone a ella y a sus colaboradoras.

Clero indígena.

Cuando la iglesia envía sus misioneros a los paganos y herejes, es su intención formar lo más pronto posible un clero indígena para que así los obispos y los sacerdotes sean de la misma raza y de la misma sangre que su grey. Como se desarrolla este magnífico plan lo demuestran las siguientes estadísticas de jurisdicciones eclesiásticas en manos de indígenas. En la India y en Ceilán hay 1 (una) arquidiócesis y 7 diócesis con 1.500 sacerdotes indígenas. En Indo-China son tres los vicariatos apostólicos con 1355 sacerdotes indígenas. En el Japón una arquidiócesis, una diócesis, una prefectura con 224 sacerdotes japoneses. En China 14 vicariatos y 10 prefecturas con 1957 sacerdotes chinos. En Africa 2 vicariatos y 1 prefectura administradas por sacerdotes del país. Los sacerdotes nacidos en Africa suman 358. En todo el mundo misionero hay como 44 territorios de misión a cargo del clero indígena.

Desmoralización de la Juventud

Los estadounidenses hablan mucho de la corrupción de la juventud en Rusia y en Alemania. Pero ¿en qué condiciones está la juventud norteamericana? Son alrededor de 20.000.000 los muchachos y muchachas que jamás han pisado el umbral de una iglesia. 700.000 jóvenes de ambos sexos —menores de 21 años— pertenecen al ejército del crimen, de la delincuencia y de la degeneración. Hay como 1.000.000 de niños y niñas en las instituciones mentales. Muchos miles de la juventud pertenecen a algunas clases de organización antirreligiosas.

Países donde es obligatoria la enseñanza religiosa:

Perú

"La enseñanza religiosa en las Escuelas y Colegios de la República tendrá carácter de estricta obligatoriedad". (Decreto del Ministerio de Instrucción Pública), 18—11—35. Cfr. Dichos y Hechos.

Brasil

El Ministerio de Instrucción Pública del Brasil ha organizado la instrucción religiosa en los Centros del Estado.

Extractamos del preámbulo del Decreto algunos párrafos:

"El Estado tiene obligación de respetar el derecho natural de los padres de familia a dirigir la educación de sus hijos, no sólo no imponiéndoles creencias a las que ellos no se quieran someter, sino no obligando tampoco a una enseñanza laica a los niños de familias religiosas, cuya libertad de conciencia el Estado no puede violentar".

"La importancia y la necesidad de la enseñanza religiosa es cuestión resuelta entre los grandes Maestros de la pedagogía. Para recordar solamente nombres de no católicos citaremos a Pestalozzi, Boutroux, E. Eucken, Pausen, Foerster, P. Whitehead, B. Kaidd, Baden Powell, Lar Eskeland; el gran organizador de la esencia popular Noruega". (Atenas Vol. II, pág. 362)

Holanda

Concede a los padres de familia católicos el derecho de escoger maestros católicos para sus hijos y los equipará en los presupuestos por medio de la ley del "reparto escolar". (Atenas Vol. I, 362).

Lituania

"Artículo 13.— 1º. En todas las escuelas públicas o subvencionadas por el Estado es obligatoria la enseñanza religiosa". "Concordato 27 de setiembre 1927. Cfr. Regatillo. Concordatos. pág. 328.

Polonia

"Artículo 13.— 1º. En todas las escuelas públicas, a excepción de las escuelas superiores es obligatoria la enseñanza religiosa..". Nota del autor citado: Escuelas superiores se entiende en Polonia las "universitarias". Así, pues, por el presente artículo se dispone que tengan instrucción religiosa no sólo las primarias, sino también las secundarias". (Concordato, 2 - Junio 1925. op. cit. pág. 316.

Baviera

"Artículo 4º.— 3º. La instrucción religiosa sigue en todas las escuelas superiores y medias como materia ordinaria, al menos con la amplitud hasta ahora vigente".

"Artículo 7º.— 1º. En todas las escuelas elementales, a excepción únicamente de aquellas de que se trata en el párrafo siguiente la instrucción religiosa sigue siendo materia ordinaria de enseñanza".

Italia

"Artículo 36.— Italia considera como fundamento y corona de la instrucción pública la enseñanza religiosa de la doctrina cristiana según la forma heredada de la tradición católica. Por eso consiente que la enseñanza religiosa que actualmente se da en las escuelas públicas elementales tenga un desarrollo ulterior en las escuelas de segunda enseñanza".

"Artículo 37.— Los directores de las asociaciones del Estado para la educación física, para la instrucción premilitar, de los Avanguardistas y de los de Balilla, para hacer posible la instrucción y asistencia religiosa de la juventud a ellos confiada, regularán sus horarios de modo que no impidan los domingos y días de fiestas el cumplimiento de los deberes religiosos. Los directores de las escuelas públicas procederán de igual manera en cuanto a las reuniones eventuales de los alumnos los días de fiesta. (Concordato 11 febrero 1929). Cfr. op. cit. pág. 347.

Rumania

"Art. 20.— 1º. La Iglesia Católica tiene el derecho de dar instrucción religiosa a los alumnos católicos en todas las escuelas y particulares del Reino, instrucción que les será dada en su lengua materna.

2º. En las escuelas secundarias del Estado frecuentadas por católicos en su mayoría, la enseñanza de la Religión se dará por maestros católicos, sacerdotes o laicos..."

3º. En las escuelas primarias del Estado, frecuentadas en mayoría por católicos, la enseñanza de la religión católica será dada por un sacerdote designado por el Ordinario..."

(Convenio entre la S. Sede y el reino de Rumania. 10, mayo 1927). Cfr. op. cit.

Alemania

"Artículo 21.— La enseñanza de la religión católica en las escuelas elementales, profesionales, medias y superiores es materia ordinaria de enseñanza y se dará conforme a los principios de la Iglesia Católica..."

(Concordato con el Reich alemán, 20 Julio 1933). Cfr. op. cit.

Austria

"Artículo 6º.— 1º. Pertenece a la Iglesia el derecho de dar la instrucción religiosa y de proveer a la práctica religiosa de los alumnos católicos en todos los institutos de enseñanza elemental y media..."

"Está garantizada la obligatoriedad de la enseñanza religiosa y de la práctica religiosa en la misma medida que está en uso... (Concordato con Austria, 5, Junio 1933). Cfr. Concordata vigentia. A. Perugini, pág. 273.

Baden

"Artículo 11.— Están de acuerdo las Altas Partes Contratantes en que la instrucción religiosa católica en la escuela de Baden, en conformidad con el artículo 149 de la Constitución del Reich alemán, es materia ordinaria de enseñanza. La instrucción religiosa será dada en conformidad con los principios de la Iglesia Católica... (Concordato con la República de Eaden 12, Octubre, 1932. Perugini op. cit. pág. 221).

España

Ley de Enseñanza reciente emanada del Gobierno de Burgos declarando obligatorio el estudio de la Religión.

Bélgica

Concede la facultad de fundar escuelas católicas subvencionadas por el Estado.

Letonia

"La Iglesia Católica tiene derecho de fundar y mantener sus propias escuelas profesionales. El Gobierno de Letonia se compromete a respetar el carácter confesional de estas escuelas"... (Concordato, 30, Mayo, 1922. Cfr. E. Regatillo, CONCORDATOS.

Prusia

"Artículo 1º.— El Gobierno prusiano dará protección legal a la libertad de la profesión y del ejercicio de la Religión Católica". (Convenio entre la S. Sede y Prusia, 14, Junio, 1929. Cfr. Op. cit.

Países donde no hay Obligatoriedad pero sí Facilidad.

En otros países si bien no consta en la Ley la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, puede darse ésta gracias a la libertad de enseñanza vigente en esos países.

Cuáles sean éstos pueden verse en la Revista Ateñas, Madrid Vol. II, página 93.